



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria y Urgente nº 1/2.023 celebrada el día 29 de noviembre de 2.023 la aprobación o modificación de las Ordenanzas Fiscales que se citan a continuación, se exponen al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

Ordenanzas Modificadas Inicialmente reguladoras de las siguientes Tasas:

- .- Tasa de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.
- .- Tasa por la utilización de instalaciones municipales.
- .- Tasa por Utilización del salón de usos múltiples Centro Cultural y Centro de Asociaciones
- .- Tasa por los servicios de cementerio municipal

Ordenanza Aprobada Inicialmente reguladora del siguiente Precio Público:

- .- Precio Público del Parking Municipal de Autocaravanas, campers y Caravanas.

En Las Ventas con Peña Aguilera, a 29 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-6707